

Un paso más hacia la estabilización socioeconómica y la reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado dará el Gobierno nacional.

“Los nuevos cambios en el modelo de atención humanitaria nos permitirán conocer mejor la situación actual de cada hogar, enfocar mejor la oferta institucional y optimizar recursos”, aseguró Paula Gaviria, directora general de la Unidad para las Víctimas.

La implementación del Decreto 2569 de 2014 beneficiará más de un millón de hogares afectados por el desplazamiento forzado durante las últimas tres décadas.

El decreto introduce varias modificaciones al modelo actual de asistencia a los hogares en situación de desplazamiento, especialmente en lo relacionado con los criterios y procedimientos para la entrega de atención humanitaria de emergencia y transición. La norma, que regirá a partir de mediados de 2015, también marca la pauta para definir indicadores que permitan medir la superación de la situación de vulnerabilidad derivada del desplazamiento en el marco de los procesos de retorno y/o reubicación.

Entre el 2012 y septiembre de 2014, el Gobierno nacional invirtió cerca de 2,2 billones de pesos en la atención humanitaria de 1.661.208 hogares. Adicionalmente, entre marzo de 2013 y noviembre de 2014 obtuvo información actualizada sobre la situación actual de más de 600.000 hogares, mediante la construcción de planes de atención, asistencia y reparación integral (Paari) con cada uno de ellos. Esto representa un conocimiento valioso, antes no disponible, sobre las habilidades, capacidades y proyectos de vida de las víctimas, lo que permitirá a las instituciones tomar mejores decisiones para responder de mejor manera a sus necesidades.

Gaviria agregó que “mientras disminuye el desplazamiento en Colombia, aumenta el número de declaraciones sobre hechos ocurridos en años anteriores, lo cual demuestra que las víctimas tienen más confianza en el Estado, pero a su vez nos plantea el reto de darle mayor sostenibilidad a la política de atención, asistencia y reparación y lograr nuestras metas del goce efectivo de sus derechos”.

Del asistencialismo a la superación de la vulnerabilidad

Los nuevos criterios para la entrega de atención humanitaria permitirán enfocar esta medida en los hogares que más la necesitan y ajustarla según el número de personas que conforman el hogar y sus condiciones de vida particulares. En la medida en que esta ayuda contribuya a garantizar la subsistencia mínima de los hogares desplazados, estos serán priorizados para acceder a las diferentes medidas de reparación integral, como la

indemnización administrativa, así como a programas para su estabilización socioeconómica, como proyectos productivos, educación, emprendimiento o empleo.

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/12-2014-anuncian-nuevo-modelo-de-atenci%C3%B3n-a-v%C3%ADctimas.html>